



Carrera 13 N. 5 - 49, piso 1 y 2, Barrio Algarra II

Teléfono - 8817151

jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretaría

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA

INFORMA

Conforme a los Acuerdos Nos. PCSJA20-11581 de 27-06-2020, PSCJA20-11567 de fecha 05-06-2020 emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura - Presidencia y el Acuerdo No. CSJUA20-55 de fecha 11-06-2020 proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, a partir del día **01 del mes de Julio del año en curso, SE LEVANTA LA SUSPENSION DE TERMINOS JUDICIALES**, que se decretó debido a la contingencia presentada consecuencia del COVID - 19, por lo que se hace necesario informar a toda la comunidad los parámetros que se fijaron para la correcta prestación del servicio de Administración de Justicia a partir de la fecha, donde se implementan las estrategias y políticas necesarias para salvaguardar la vida e integridad de los servidores judiciales, así como de los usuarios, según los Acuerdos mencionados, de la siguiente manera:

1. Las audiencias se adelantaran de manera **virtual** mediante el aplicativo de Microsoft Teams.

2. El único correo electrónico habilitado para radicar demandas, contestaciones, notificaciones, pagos por consignación y memoriales, es jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co.
3. Cualquier información o duda sobre trámite de los procesos judiciales, pagos por consignación, tutelas, incidentes de desacato, será atendida a través del correo electrónico institucional jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co y la línea telefónica **091-8817151**.
4. Cuando no sea posible tener acceso a medios tecnológicos y electrónicos, se recibirán de manera excepcional en físico los documentos, **previa solicitud de agendamiento de cita**.
5. La demanda y el poder, deberán ser presentadas conforme a lo dispuesto a los arts. 5º y 6º del D - 806 de 2020, *so pena*, de su inadmisión.
6. Todos los documentos a radicar deberán ser remitidos vía correo electrónico en **FORMATO PDF** sin excepción alguna.
7. El **horario de atención al público**, de manera **presencial** y **virtual** será de lunes a viernes, de 08:00 a.m. a 05:00, jornada continua. Recordando, que dicha atención presencial se hará de manera excepcional, en razón que

por regla general todos los trámites se harán de manera virtual (*haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones*).

8. Igualmente, la atención al público de forma presencial se hará teniendo en cuenta los parámetros establecidos de movilidad por la autoridad local - *Alcaldía Municipal de Zipaquirá* - , es decir, conforme al pico y cédula respectivo (*art. 4, capítulo 2, condiciones de trabajo en la Rama Judicial*).
9. Las notificaciones judiciales (*estado, entradas, traslados*) se harán a través del sitio web de la Rama Judicial del Poder Público en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-laboral-de-zipaquirá>, como también, en el la página de Facebook **Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá - Página oficial.**
10. Al momento de ingresar a la Sede Judicial, los servidores judiciales, abogados, usuarios y ciudadanía en general, deberá seguir el protocolo establecido (*art. 5 del Acuerdo PCSJA20-11581 de 27-06-2020, art. 17, capítulo 3 ingreso y permanencia en la sede de la Rama judicial - Acuerdo 11567 de 05-06-2020 y art. 5, capítulo 3 ingreso y permanencia en las sedes en el distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas - No. CSJUA20-55 de fecha 11-06-2020 -*).

Se expide en Zipaquirá, siendo el día treinta (30) del mes de Junio del año dos mil veinte (2020).


CRISTIAN MARCELO HINCAPIE BALAGUERA
SECRETARIO


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Circuito Laboral de Zipaquirá

Firmado Por:

**CRISTIAN MARCELO HINCAPIE BALAGUERA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO DE
ZIPAQUIRÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ff2745c20aebb893ba69c79c5f78a61a263e75495fbfdc
c35f72587eb8620fd**

Documento generado en 30/06/2020 12:42:19 PM